

Proyectos de Investigación Internacionales 2026

Procedimiento interno en la UPV/EHU

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** (17 de abril al 19 de mayo de 2026 a las 14:00:00 horas (hora peninsular española))

1. Revisión del equipo que participa en la propuesta

La persona IP del proyecto remitirá el **ANEXO I** (ver plantilla disponible) cumplimentado a la dirección convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus para comprobar la elegibilidad del equipo.

Para facilitar la gestión, en el asunto del mensaje indicarán **"INT26 AnexoI_Persona IP"**.

PLAZO INTERNO para envío de Anexo I: 6/05/2026

El Vicerrectorado de Investigación revisará el anexo de acuerdo a los criterios establecidos en el documento **"Criterios de participación por categorías de vinculación"** (disponible en la página web de la convocatoria), a las aclaraciones que se incluyen en el propio anexo para el equipo investigador/de trabajo y a las incompatibilidades que se detallan en la convocatoria.

La respuesta con la validación se enviará a la persona IP a la mayor brevedad posible.

2. Obtención de la firma de la persona Representante Legal

Una vez generada la solicitud en la aplicación, la persona IP, remitirá a convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus la siguiente documentación:

- a) La **solicitud definitiva** firmada por todos/as los/as investigadores/as participantes.
- b) **Memoria** científico-técnica individual (la memoria es única para ehu y para la entidad extranjera).
- c) **CVA** de la persona IP y, del IP de la entidad extranjera.
- d) Las **autorizaciones** de participación en el proyecto de los **miembros externos del equipo investigador** no vinculados a la EHU.
- e) **Declaración Responsable: Firmas/Autorizaciones - Requisitos Equipo**

En todos aquellos documentos que requieran de una o varias firmas, estas deberán ser **siempre electrónicas** y estar avaladas por un **certificado reconocido**¹. El personal externo que no disponga de un certificado digital podrá aportar las firmas originales manuscritas.

Si no fuera posible conseguir en plazo las firmas/autorizaciones descritas en los apartados a) y d) del punto anterior, la persona IP deberá aportar la Declaración Responsable_Firmas/Autorizaciones Equipo (ver plantilla disponible) certificando que todas las personas han sido informadas de su participación en la solicitud y comprometiéndose a enviar las firmas válidas en el plazo de 15 días desde el cierre de la convocatoria.

¹ RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2024, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de publicación del Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. (https://egoitza.ehu.eus/opencms/system/modules/sede/contents/sobrelasede/normativa_y_firma)



Los **datos a consignar** en la aplicación de solicitudes sobre el **representante legal y contacto en la EHU** para esta convocatoria sería los siguientes:

Entidad: Q4818001B

Representante legal: Juan Ignacio Umerez Urrezola

Contacto Responsable:

- **Nombre:** Endika
- **Primer Apellido:** Ceballos
- **Segundo Apellido:** Uncilla
- **Tfno:** 94 601 8008
- **Correo electrónico:** convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus
- **Cargo:** Director de Gestión de la Investigación

PLAZO INTERNO para el cierre de la aplicación y envío de la documentación indicada: 14/05/2026

Una vez revisados los documentos el Vicerrectorado de Investigación registrará y firmará de la solicitud. Los justificantes se remitirán a los/las IPs.

La Dirección de Gestión de la Investigación **no podrá garantizar la presentación de las solicitudes** de esta convocatoria que **no respeten los plazos internos** indicados.

• **AUTORIZACIONES EXTERNAS**

Las personas investigadoras de la EHU que quieran participar en proyectos externos deberán contar obligatoriamente con una autorización.

La persona interesada deberá cumplimentar el documento **Autorización Equipo Externo** (plantilla disponible en la web) y enviarlo a la dirección convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del mensaje "*Autorización Externa_INT26_Nombre Apellido*".

PLAZO INTERNO para solicitar Autorización Externa: 14/05/2026

Una vez revisadas la elegibilidad y el cumplimiento de requisitos, la autorización será enviada a la persona interesada. Esta autorización incluirá el compromiso de mantener la vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto.